



ORDENANZA MUNICIPAL N° 017 -2019-MDT/DA

Talavera 06 de abril de 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de abril del 2019, el pleno del concejo en uso de sus facultades y con las atribuciones que la Ley les confiere; visto el expediente 380 ingresado por mesa de partes de fecha 16 de enero del 2019, informe N° 037- 2019 UC/SGIDUR-MDT EMITIDO POR EL Ing. Xabier Elías Lopinta León, Jefe de la Unidad de Catastro, Informe 069- 2019 –SGIDUR- MDT- emitido por el Ing. Lázaro Rudyar Guillen Cabezas, Subgerente de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 018 -2019 –DAJ/MDT /SRO, EMITIDO POR Abg. Sandro Rivas Olarte Director de Asesoría Jurídica. Sobre el "RECONOCIMIENTO DEL PASAJE PEATONAL SEÑOR DE HUANCA UBICADO EN LA AV. HUALALACHI UUVV DE HUALALACHI."

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, define la función de las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, en su numeral 3, literal 3.4, Dispone la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 04-95-MTC, Reglamento de Nomenclatura Vial y de Área de Recreación Pública, señala que los nombres para la nomenclatura deberán ser escogidos de los siguientes grupos, en orden de importancia a) personajes ilustres de la nación, de la región y de la localidad, próceres, héroes, maestros, estadistas, artistas, científicos, sabios, escritores, poetas, referencias geográficas importantes, elementos representativos de la flora, fauna nacional o regional y otros nombres debidamente justificados por su importancia y significación nacional, regional o local; los artículos 14° y 15° del mismo cuerpo legal disponen que queda terminantemente prohibido designar con nombres de personas vivas a las vías públicas y áreas de recreación, asimismo, debe evitarse la repetición de denominaciones o el empleo de nombres semejantes para evitar confusiones.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades establecidas en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y de conformidad con los artículos 39° y 40° de la citada norma municipal, al Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas Recreativas, Decreto Supremo N° 04-95-MTC y con la aprobación por Voto Unánime de los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la presente.

ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO A LA NUMENCLATURA DEL PASAJE PEATONAL SEÑOR DE HUANCA UBICADO EN LA AV. HUALALACHI UUVV DE HUALALACHI.

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer, la Nomenclatura del pasaje peatonal Señor de Huanca ubicado en la Av. Hualalachi UUVV de Hualalachi.



Municipalidad Distrital de Talavera



a fin de ser un instrumento de Ordenamiento Territorial y elemento fundamental de orden e identificación predial, acorde con la actual política de modernización municipal y mejoramiento de servicios públicos, contribuyendo con el saneamiento físico legal de la propiedad inmueble de la UUVV de Hualalachi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a la Unida de Catastro de Municipalidad Distrital de Talavera la colocación de las placas de numeración predial así como la entrega del certificado de numeración de frente principal de cada predio toda vez que lo soliciten los interesados.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Catastro de Municipalidad Distrital de Talavera para su implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- Encargar, a la Secretaria General, Oficina de Imagen Institucional según corresponda la difusión, publicación de la presente ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

cc:
Alcalde
G.M.
S.G.I.D.U.R.
U.C.
D.A.J.
Archivo
SG/ISA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE